

CIRCULAR 379

Ibagué, 12 de Septiembre del 2018

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE LABORA
PERSONAL ADMINISTRATIVO AFILIADO A LOS SINDICATOS:
SUNET; SINTRENAL Y SINTRAEDUCACIÓN

Respetados Rectores:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo sindical suscrito entre la Administración Municipal y las Directivas de las Agremiaciones Sindicales, **SUNET; SINTRENAL Y SINTRAEDUCACIÓN**, y en atención a lo dispuesto en la ley y actos administrativos que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, revisada la solicitud de permiso sindical presentada y suscrita por los Presidentes de las organizaciones antes enunciadas, con el ánimo de convocar una movilización sindical prevista para el 13 de septiembre de 2018, a partir de las 8:00 A.M. en la ciudad de Ibagué, esta Secretaría procederá a conceder el permiso solicitado al personal Administrativo que se encuentren debidamente afiliados a las Organizaciones Sindicales, **SUNET; SINTRENAL Y SINTRAEDUCACIÓN**, en los términos y para los fines contenidos en la petición radicada bajo el No. 2018PQR23287 del 11 de septiembre de 2018.

Adicionalmente, debe advertírsele a las Directivas de las agremiaciones sindicales en cita, que deberán presentar ante esta Secretaría el reporte del personal que asistió a dicha jornada, a fin de adelantar control de asistencia, dichos listados deberán ser entregados a más tardar al día siguiente, so pena de realizar el descuento de nómina a que haya lugar, habida consideración que el permiso no hace parte del cronograma de actividades establecido para el año 2018.

Así mismo, el personal administrativo afiliado que decida que no asistir a la jornada que en virtud de la presente circular se autoriza, deberá cumplir con normalidad el horario y la jornada laboral legalmente establecida, como deber de todo servidor público en la I.E. a la que ha sido asignado.

Atentamente,



LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

Proyectó - Revisó: Diego Felipe Rivera Sánchez
Apoyo Jurídico SEMI